

ORDINARIA

DIA 14 DE JUNIO DE 2017

En Monreal, a catorce de junio de dos mil diecisiete, siendo las 16:30 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: La Alcaldesa-Presidenta D^a Izaskun Zozaya Yunta

ASISTEN: Los Sres./as Concejales/as siguientes:

D. Juan Ignacio Labiano Lezaún
D. Jesús María Erburu Anchano
D. José María Lorenzo Napal
D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. Amagoia Arrastio Agreda

AUSENTES:

D^a María Isabel Azpiroz Cilveti

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González (accidental).

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Con carácter previo, se señala por la Sra. Alcaldesa, D^a Izaskun Zozaya Yunta, que en el acta de 17/05/2017 no se han incluido aspectos relevantes relativos al expediente de puesta en valor del Castillo de Monreal en el marco del proyecto: "Monreal castillo y camino", e igualmente, sobre falta de inclusión en el acta de 05/04/2017 en el apartado de ruegos y preguntas respecto de la resolución del proyecto de corralizas.

Queda el punto del Orden del Día sobre la mesa para que la Sra. Secretaria cesante, D^a Begoña Olascoaga Echarri, rectifique en su caso, las actas indicadas sometiendo su aprobación en la siguiente sesión ordinaria.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

1º.- RAL Nº 125/2017 de 6 de abril, por la que se acuerda adjudicar las obras de Investigación Documental y de campo del Castillo de Monreal.

2º.- RAL Nº 126/2017 de fecha 7 de abril, por la que se acuerda conceder a D. Luca Gabriel Morillo Pettinari, licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

3º.- RAL Nº 127/2017 de 26 de abril, por la que se acuerda adjudicar las obras de “Actuaciones para la puesta en valor del Castillo de Monreal en el marco del proyecto: “Monreal castillo y camino”.

4º.- RAL Nº 128/2017 de 17 de mayo, por la que se acuerda adjudicar las obras de “Mantenimiento de pastizales naturales mediante desbroces mecanizados en sustitución del fuego en corralizas de Monreal”.

5º.- RAL Nº 129/2017 de 17 de mayo, por la que se acuerda requerir a la mercantil “Bestelako, S.L.” para la limpieza y restablecimiento en condiciones de salubridad de las parcelas 293 y 294 del polígono 3, en C/Camino de Salinas, nº 26-28 y advertencia expresa de ejecución subsidiaria en caso de no atender el requerimiento.

6º.- RAL Nº 130/2017 de 19 de mayo, por la que se acuerda iniciar el expediente de resolución del contrato de las obras de “Actuaciones para la puesta en valor del Castillo de Monreal en el marco del proyecto: “Monreal castillo y camino”.

7º.- RAL Nº 131/2017 de 25 de mayo, por la que se acuerda denegar la licencia de obras para las de “Colocación de chapa de uralita en tejado bajera Calle Mercado, nº 1, de Monreal.

8º.- RAL Nº 132/2017 de 25 de mayo, por la que se acuerda conceder licencia de obras para obras de reparación tejado, fachada y colocación de andamios en C/Del Burgo nº 2 de Monreal.
2.

9º.- RAL Nº 133/2017 de 30 de mayo, por la que acuerda asumir en régimen de cooperación junto con la mercantil “Nasertic, S.L.”, la gestión integral de la inversión en infraestructuras pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA).

10º.- RAL Nº 134/2017 de 25 de mayo, por la que se acuerda conceder licencia de obras para las de “Construcción de una pequeña caseta con contador para recogida de agua de boca para Lecaun en Crta de la Higa s/n, de Monreal.

11º.- RAL Nº 135/2017 de 25 de mayo, por la que se acuerda conceder licencia de obras para derribo de edificio 4-31 y ocupación de vial público en Plaza Mercado nº 19 de Monreal.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 11 A 15/2017.

Vista propuestas de modificación presupuestaria números 11 a 15, ambas inclusive, concretamente:

- Modificación presupuestaria nº 11/2017 (Crédito extraordinario):

Partida de Gasto:

- **1-3340-2279901.-** Legalización instalación eléctrica guardería infantil, por importe de 28.000,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1 8700000.-** Remanente para gasto de tesorería

- Modificación presupuestaria nº 12/2017 (Crédito extraordinario):

Partida de Gasto:

- **1 1690 61900.-** Mejoras adecuación parque infantil, por importe de 10.000,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1-1522-6090003.-** Menor gasto en ejecución de proyecto de acondicionamiento en Puente de la Higa en cuantía equivalente a 10.000,00 euros.

- Modificación presupuestaria nº 13/2017 (Suplemento de crédito):

Partida de Gasto:

- **1 4540 69000.-** Inversión en caminos municipales, por importe de 23.000,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1 8700000.-** Remanente para gasto de tesorería, por importe de 23.000,00 euros.

- Modificación presupuestaria nº 14/2017 (Suplemento de crédito):

Partida de Gasto:

- **1 1532 6090002.-** Acondicionamiento plaza de la Chantrea, por importe de 22.000,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1 8700000.-** Remanente para gasto de tesorería, por importe de 22.000,00 euros.

- Modificación presupuestaria nº 15/2017 (Suplemento de crédito):

Partida de Gasto:

- **1 1601 46700.-** Asociación Cederna Garalur, por importe de 10,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1 9291 51000.-** Imprevistos, por importe de 10,00 euros.

- Modificación presupuestaria nº 16/2017 (Crédito extraordinario):

Partida de Gasto:

- **1 2318 22699.-** Proyecto Jubiloteca, por importe de 1000,00 euros.

Partidas de Ingresos:

- **1 47001.-** Mayores ingresos subvencion Caja Rural Proyecto Jubiloteca, por importe de 1000,00 euros.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que han sido previamente informados por Intervención.

2º .- Someter las modificaciones a exposición pública.

4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE CAJA RURAL DE NAVARRA, SCOOP. Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA JUBILOTECA.

Visto Proyecto de Jubiloteca que traslada la Mancomunidad de Servicios sociales de Base de la Zona de Noain, cuyo objetivo principal conciliar la vida laboral, familiar y personal de las mujeres cuidadoras y las familias con personas mayores dependientes a su cargo y abierto a las personas mayores de 60 años de los municipios integrantes de la Mancomunidad.

Igualmente, CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL DE NAVARRA, LA MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE LA COMPONENTE PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE JUBILOTECA, y cuyo objeto es recoger las condiciones por las que Caja Rural de Navarra destinará una cantidad de dinero a subvencionar el servicio de jubiloteca desarrollado por la Mancomunidad de Servicio

Social de Base de la Zona de Noáin de la que forma parte entre otros el Ayuntamiento de Monreal, atendida la necesidad de proceder a la aprobación del convenio indicado por cada uno de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto de Jubiloteca que traslada la Mancomunidad de Servicios sociales de Base de la Zona de Noain, cuyo objetivo principal conciliar la vida laboral, familiar y personal de las mujeres cuidadoras y las familias con personas mayores dependientes a su cargo y abierto a las personas mayores de 60 años de los municipios integrantes de la Mancomunidad.

2º.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL DE NAVARRA, LA MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE LA COMPONEN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE JUBILOTECA.

3º.- Delegar en la persona de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal, D^a Izaskun Zozaya Yunta, para la firma del convenio de colaboración en nombre del Ayuntamiento de Monreal.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios sociales de Base de la Zona de Noain y a la entidad Caja Rural de Navarra, SCoop.

5º.- RATIFICACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA TETRA EN LA HIGA DE MONREAL.

Vista Resolución 33E/2017, de 3 de abril, del director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se procede a la aprobación técnica del “Proyecto técnico de despliegue de la red de fibra óptica de alta capacidad del Gobierno de Navarra”, y se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y donde consta como único afectado el Ayuntamiento de Monreal, así como, escrito municipal de alegaciones frente a dicha Resolución 33E/2017, de 3 de abril, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se alude a los antecedentes concurrentes refiriendo la existencia previa de un borrador de acuerdo entre el Ayuntamiento de Monreal y el Departamento que sin embargo no se llegó a ratificar, convenio que, de nuevo, se solicita en el escrito de alegaciones sea suscrito, y con la finalidad de ratificar la superficie afectada por el expediente expropiatorio, regulación de usos en la Higa de Monreal, y mantenimiento de la carretera de acceso, entre otros aspectos.

Sometido el punto del Orden del Día a votación, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, SE ACUERDA:

1º) Aprobar el escrito municipal de alegaciones frente a dicha Resolución 33E/2017, de 3 de abril del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se procede a la aprobación técnica del “Proyecto técnico de despliegue de la red de fibra óptica de alta capacidad del Gobierno de Navarra”.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

6º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CHANTREA.

Visto proyecto de reurbanización de la plaza de la Chantrea, se solicita por el Concejal D. Francisco Javier Mateo Zabalza “evitar tirar los árboles”, y acompaña una propuesta a dicho efecto. Por la Sra. Alcaldesa se indica que el punto del Orden del Día queda sobre la mesa con la finalidad de analizar dicha propuesta con el proyecto presentado. Se añade por el Concejal D. Francisco Javier Mateo Zabalza que “perderían una o dos plazas de aparcamiento”, matizando la Sra. Alcaldesa que “se perderían más plazas”.

Por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, SE ACUERDA dejar el punto del Orden del Día sobre la mesa con la finalidad de analizar la posible adecuación de la propuesta que realiza el Concejal D. Francisco Javier Mateo Zabalza en relación con el proyecto de urbanización presentado y sus repercusiones, incluyéndose en el Orden del Día del siguiente pleno.

7º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CAMINOS.

Visto proyecto para la mejora de caminos por importe total de 42.611,61 euros IVA incluido y que engloba la ejecución de las obras, y dirección facultativa la Sra. Alcaldesa da cuenta de que en próximas fechas se va a iniciar la contratación de las obras mencionadas.

8º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Se dan cuenta por la Sra. Alcaldesa.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

10º.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONREAL Y EL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Vista propuesta de convenio para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) entre el Ayuntamiento de Monreal y el Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el convenio para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) entre el Ayuntamiento de Monreal y el Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección de Planeamiento del Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18,00 horas, el Sr.Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.